



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
1940
FECHA
14-12-2016
ROL S.I.I
867-27

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 29542 de 25/11/2016
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3436 de fecha 28-09-2016
E) La solicitud de Permiso de AUTORIZACIÓN DE DEMOLICIÓN correspondiente al expediente N° 29542

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de AUTORIZACIÓN DE DEMOLICIÓN para el predio ubicado en calle /avenida /camino CACIQUE MELIVILU N° 01715 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZHR5 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	69190700-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BECKER ALVEAR MIGUEL ANGEL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MORAGA ASTUDILLO MILTON FRANCISCO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	170,10	m ²
--------------------------	---------	-------------------------------------	-------	----------------------	--------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5105766	FECHA	01/12/2016	VALOR \$	\$56.070
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
2	Se autoriza demolición de una superficie total de 170,10 M2. Demolición total.
3	Se deberán implementar las medidas indicadas en el ART 5.8.3. O.G.U.y C. que le sean pertinentes.
4	Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap. 8 Título 5 O.G.U.y C. en lo referente a las demoliciones y al ART 5.8.12 de este Capítulo.
5	Posee certificado de DESRATIZACION, emitido por SEREMI de SALUD ARAUCANIA SUR, documento 1609280125 de fecha 19-08-2016.
6	CARPETA N°622/2016.

PSG / CBL



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES